

PRIMAVERA, 19 de Marzo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC. COM. VIAACTIVA Y CIA. LTDA.

Rut 76026454-7

La Cantidad de 142,800 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 10 FOTOGRAFÍAS, SOLICITADOS POR COMUNICACIONES, PROCESO DE COMPRA 3866-46-MC19, (SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3365	13/03/2019	142,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		142,800
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	142,800	
Totales		142,800	142,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		142,800
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	142,800	
Totales		142,800	142,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mano Gamboa